



Solicitud de Patente

DECRETO N° 436

CHIGUAYANTE 07 ABR. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a CECILIA GERALDINE SILVA DELGADO, RUT N° 12.699.617-9., en la dirección de CALLE N° 2 N° 124 MIRADOR DEL RIO, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, en el giro comercial de PROVISIONES, BAZAR, AMASANDERIA, ROTISERIA Y LIBRERIA (MEF).-
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:10
FIRMA: 06/04/10